



LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

PARA PROVEER CARGOS DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

La Ilustre Municipalidad de Llanquihue convoca a presentar antecedentes para proveer una vacante en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, en el marco del convenio 2026–2027 aprobado mediante Resolución Exenta N° 1215, de 4 de septiembre de 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Los Lagos.

ANTECEDENTES GENERALES:

CARGO O FUNCIÓN	HONORARIOS BRUTOS	JORNADA	CONDICIÓN CONTRACTUAL
GESTOR O GESTORA COMUNITARIA	\$ 1.220.000 impuestos incluidos	44 HORAS SEMANALES	HONORARIOS

DISCIPLINAS PARA POSTULAR Y VACANTES:

DISCIPLINA	VACANTES
PROFESIONALES DE CIENCIAS SOCIALES O SALUD	01

PERFIL DEL CARGO:

Profesional de Ciencias Sociales o Salud tales como: Trabajo Social, Sociología, Psicología, Enfermería, Terapia Ocupacional o Kinesiología, entre otras carreras pertenecientes a dichas áreas, con al menos 8 semestres cursados y que cumplan los requisitos de experiencia y competencias establecidos para el cargo, que coordina la línea de Gestión Comunitaria, fortaleciendo la participación de las díadas, las redes de apoyo y la corresponsabilidad comunitaria del cuidado. Se integra al equipo comunal con dedicación exclusiva al programa.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

- Título profesional del área de Ciencias Sociales o Salud, con al menos 8 semestres cursados en una institución de educación superior.
- Al menos 2 años de experiencia comprobable en el ámbito de la salud, social y comunitario, territorial o barrial.
- Acreditar experiencia en trabajo social, comunitario, territorial o barrial y en intervenciones con perspectiva de género. Contar con formación pertinente en enfoque de derechos, comunitario, rehabilitación basada en la comunidad, protección social, atención centrada en la persona, gestión de redes, género, discapacidad o dependencia. Se valorará el manejo de herramientas informáticas.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar.
- No registrar inhabilidades por maltrato relevante.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Preparar la intervención comunitaria mediante acercamiento a las díadas, reconocimiento del territorio y focalización participativa con la Encargada de Red y el equipo de Servicios Especializados.
- Levantar o actualizar el mapa de actorías, recursos comunitarios y redes formales e informales de apoyo, identificando oportunidades de colaboración y barreras de participación.
- Elaborar o actualizar el diagnóstico comunitario y de las díadas, incorporando sus intereses, aficiones, necesidades, capacidades y condiciones de participación, mediante los instrumentos oficiales y técnicas participativas.
- Formular, implementar y evaluar el Plan de Gestión Comunitaria, articulando preparación, diagnóstico, ejecución y evaluación dentro del período del convenio. En una comuna de continuidad, aprovechar y actualizar los antecedentes y vínculos existentes.
- Coordinar acciones de sensibilización, formación y participación sobre dependencia, discapacidad, género y cuidados, con organizaciones territoriales, sociedad civil, voluntariado y oferta municipal.
- Favorecer la vinculación efectiva de las díadas con actividades y organizaciones de la comunidad, dentro o fuera del hogar según sus posibilidades, articulando los servicios de tercer orden y los apoyos que faciliten su participación.
- Promover redes de apoyo mutuo y prácticas comunitarias de cuidado, sin reemplazar las responsabilidades de los servicios formales.
- Registrar avances, participación, resultados y aprendizajes del plan mediante los instrumentos de Gestión Comunitaria y reportarlos a la Encargada de Red.

- Colaborar en la revisión de la nómina de hogares, la aplicación del instrumento de validación de dependencia y cuidados y la firma del Plan de Cuidados, conforme a la organización del equipo.
- Participar en la gestión de casos y el acompañamiento de las diadas, coordinando respuestas con los demás componentes y la red local.
- Mantener registros oportunos, completos y confidenciales en los instrumentos y el Sistema de Registro PRLAC que correspondan al cargo; utilizar la indumentaria del programa.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Currículum vitae actualizado, con teléfono, correo electrónico y antecedentes de experiencia relacionados con el cargo.
2. Copia de cédula de identidad vigente, por ambos lados.
3. Certificado de título profesional verificable. Si no cuenta con código de verificación o QR, presentar copia legalizada ante notario.
4. Certificados de experiencia laboral que indiquen funciones, fechas de inicio y término e institución, suscritos por jefatura o recursos humanos, para verificar la experiencia mínima y su relación con el cargo.
5. Certificados de cursos, diplomados u otras formaciones declaradas en el currículum vitae.
6. Certificado de antecedentes para fines especiales (con máximo 7 días de emisión al momento de la postulación).
7. Certificado de inhabilidades por maltrato relevante (con máximo 7 días de emisión al momento de la postulación).
8. Certificado no deuda pensión de alimentos (con máximo 7 días de emisión al momento de la postulación).

La no presentación de uno de los documentos señalados es excluyente para acceder a la etapa de admisibilidad.

PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso comprenderá recepción de antecedentes, admisibilidad municipal y verificación de los perfiles por la contraparte regional, evaluación curricular y entrevista técnica. Se aplicará la matriz PRLAC N°02.1, se dejará respaldo de los puntajes y se formalizará la selección mediante acta. Las personas admisibles serán informadas de las fechas y modalidades de evaluación.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:

La recepción de postulaciones se efectuará desde **el martes 20 de octubre hasta el lunes 26 de octubre de 2026, en horario de 08:30 a 13:30 horas** en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Llanquihue, ubicada en calle Erardo Werner N° 450, primer piso.

Las postulaciones deberán presentarse en formato hoja de oficio, dentro de un sobre cerrado, indicando en la carátula: “Gestor Comunitario/a Programa Red Local de Apoyos y Cuidados” y el nombre completo del postulante.